Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 06/01/2026 09:54:45 am

Recibo No. 10245950, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665WSXR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION FARALLONES DEL NORTE
Sigla:	FUNDEFAN
Nit.:	805019155-7
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4118-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	14 de febrero de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	12 de noviembre de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	K 4A N 71E 39
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundefan@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6023751174
Teléfono comercial 2:	3148968653
Teléfono comercial 3:	3104295363

Dirección para notificación judicial:	K 4A N 71E 39
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundefan@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023751174
Teléfono para notificación 2:	3148968653
Teléfono para notificación 3:	3104295363

La persona jurídica FUNDACION FARALLONES DEL NORTE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10245950, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665WSXR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 12 de febrero de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2001 con el No. 227 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION FARALLONES DEL NORTE SIGLA:FUNDEFAN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: La fundacion para el logro de sus objetivos utilizara los medios constitucionales y legales que esten a su alcance, que le permitira:

A) prestar el servicio educativo formal en los niveles de educación preescolar (grados pre-jardin, jardin, transición), educación basica ciclos de primaria y secundaria, educación media tecnica especialidades informática en sistemas, industrial en mecánica automotriz, electricidad, comercial en auxiliar contable.

B) promocionar y fomentar la participacion y desarrollo integral de los ninos jovenes y adultos de las clases menos favorecidas.

C) fomentar los valores en el ejercicio del desarrollo de las personas como seres integrantes de una comunidad.

D) promocionar y permitir la participacion integral de los ninos, jovenes y adultos, de los sectores menos favorecidos. Logrando que la familia se integre, creando asi una sociedad participativa, democratica y responsable.

E) promover y desarrollar programas encaminados al aprovechamiento del tiempo libre, la recreacion, el deporte y la cultura en los ninos, jovenes y adultos.

F) impulsar la educacion familiar y escolar.

G) fomentar, organizar, participar y realizar foros, encuentros pedagogicos, cursos, talleres, ciclos de conferencias, congreso, seminarios, etc. De capacitacion, liderazgo, orientacion profesional, prevencion; a los integrantes de la fundacion y de

Recibo No. 10245950, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665WSXR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la poblacion menos favorecida.

La fundacion para el logro de sus objetivos empleara los medios constitucionales y legales que esten a su alcance, que le permitira: A) adquirir, enajenar, gravar bienes muebles o inmuebles. B) crear o administrar personas juridicas, establecimientos o instituciones. C) gestionar ante los organismos nacionales o extranjeros. D) ejecutar o celebrar actos y contratos civiles o comerciales. E) se organizaran equipos de trabajo. Para la planeacion, elaboracion, y evaluacion de las actividades y proyectos. F) todas aquellas que sean complementarias a los objetivos, finalidades y actividades de la fundacion.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la fundacion esta constituido por: A) aportes de los miembros fundadores en el momento de la constitucion. B) las cuotas ordinarias y extraordinarias. C) el rendimiento de sus inversiones, operaciones, actividades, rifas, bingos, loterias, stickers, festivales, talleres, etc. D) el producto de contratos o convenios. E) las donaciones y auxilios recibidos con destino al incremento patrimonial.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gobierno, direccion, administracion y control: La fundacion se regira bajo la siguiente estructura organizacional: A) asamblea general. B) junta directiva. C) equipos de trabajo. D) revisor fiscal.

Funciones y atribuciones de la asamblea general; entre otras: A) elegir a los miembros de la junta directiva. B) reformar los estatutos. E) velar por la realizacion y cumplimiento de los objetivos y estatutos.

Funciones y atribuciones de la junta directiva; entre otras: A) nombrar o remover al revisor fiscal y su suplente. D) autorizar la participacion de la fundacion en sociedades o otras entidades y aceptar la incorporacion o fusion de otras entidades. E) autorizar la creacion o liquidacion de capitulos en otros lugares del pais y determinar la extension de sus actividades, administracion y funcionamiento. F) aceptar o rechazar las donaciones, auxilios, herencias y legados. J) velar por la realizacion y cumplimiento de los estatutos, objetivos y fines de la fundacion.

El presidente: El presidente es el representante legal y el ordenador de los pagos de la fundacion. La representara judicial y extrajudicialmente.

Funciones y atribuciones del presidente: A) representar a la fundacion judicial y extrajudicialmente. B) convocar y presidir todas las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva de la fundacion. C) realizar u ordenar las inversiones, compras y gastos. D) celebrar los contratos que deba hacer la fundacion. E) ... F) ... G) nombrar

Recibo No. 10245950, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665WSXR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados y asesores. H) ... I) celebrar todos los actos, contratos y negocios necesarios para el cumplimiento del objeto de la fundacion. J) ... K) ...

El vicepresidente: La fundacion tendra un vicepresidente, quien reemplazara al presidente en sus ausencias temporales o definitiva. Sera nombrado o removido por el presidente.

Funciones y atribuciones del vicepresidente: A) asumir y cumplir las funciones del presidente, en caso de ausencias temporales o definitivas. B) cumplir con las funciones que le asigne el presidente y la junta directiva. C) ... D) ...

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del revisor fiscal: A) velar por el fiel cumplimiento de los presentes estatutos por los integrantes de la junta directiva y miembros de la fundacion. B) ... C) denunciar cualquier anomalia o violacion relacionadas a los puntos a) y b) de este articulo, debidamente sustentada ante la junta directiva, asamblea general, organismos competentes o autoridades. D) ... E) ... F) las demas que se deriven de los presentes estatutos, disposiciones de la asamblea general, junta directiva y la ley.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 01 de octubre de 2021, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2021 con el No. 2903 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	REYNEL EUCLIDES PALACIOS PALACIOS	C.C.82361232
VICEPRESIDENTE	MELIDA CASTAÑEDA SAAVEDRA	C.C.29106553

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 01 de octubre de 2021, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2021 con el No. 2903 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

REYNEL EUCLIDES PALACIOS C.C.82361232

Recibo No. 10245950, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665WSXR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PALACIOS DAYAN STEFANYA PALACIOS	C.C.1144197549
CASTAÑEDA MELIDA CASTAÑEDA SAAVEDRA	C.C.29106553
LAURA VALENTINA PALACIOS CASTAÑEDA	C.C.1005705502

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 21 de mayo de 2004, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2004 con el No. 3254 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JORGE ARTURO ARANA	C.C.14941074

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 24/05/2005 de Asamblea General	2087 de 25/05/2005 Libro I
ACT 007 del 21/01/2011 de Asamblea General	165 de 31/01/2011 Libro I
ACT 008 del 17/12/2015 de Asamblea De Asociados	2889 de 22/12/2015 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10245950, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665WSXR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8530
Otras actividades Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 8552

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	LICEO FARALLONES DEL NORTE
Matrícula No.:	197937-2
Fecha de matricula:	16 de julio de 1987
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA 4 A N 71 E 39
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 10245950, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665WSXR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

